

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 13/03/2026
<b>NOMBRE:</b>	Rafael Cerda Vidal	2026 000090
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	18 de Marzo de 2026	19 de Marzo de 2026
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Gómez Farías consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	93-34-03A.	D	\$1,114.47	0.00	\$0.00	\$1,114.47
3751	HOSPEDAJE	93-34-03B.	D	\$800.00	0.00	\$0.00	\$800.00
3751	GASOLINA	93-34-03C.	D	\$528.27	0.00	\$0.00	\$528.27
3751	CASSETAS	93-34-03D.	D	\$88.00	0.00	\$0.00	\$88.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,530.74</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,530.74</b>

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ELABORÓ</b>
1 ZHTMGS

<b>AUTORIZO</b>
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

<b>1</b>
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 13 de marzo de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$3,552.29**  
Tres mil quinientos cincuenta y dos pesos 29/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Gómez Farías,  
por el periodo comprendido del 18 al 19 de marzo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$351.94
Comida	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$586.56
Cena	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$175.97
Total alimentos					\$1,114.47	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	1	\$1,055.79	\$1,055.79

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Gómez Farías	\$410.00
	Total casetas	\$410.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Gómez Farías	324	50	10.00	2.60	\$972.03
	Total gasolina					\$972.03

Precio gasolina 25.35

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1  
Rafael Cerda Vidal

Calculó 1

Revisó 1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

Dirección General de Administración

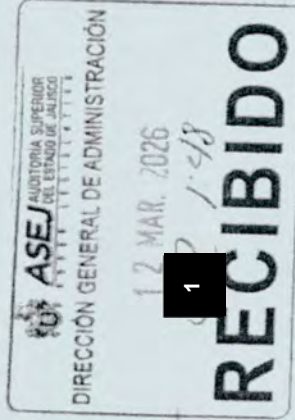
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado		Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
ATEMAJAC DE BRIZUELA	DEL 18 Y 19 DE MARZO DE 2026	GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			SE SOLICITA VEHICULO SEDÁN
CHIMALTITÁN		TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X			SE SOLICITA VEHICULO SEDÁN
GOMEZ FARIAS		CERDA VIDAL RAFAEL ARO.	X		50	SE SOLICITA VEHICULO SEDÁN Y PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE

Guadalajara, Jalisco, a 12 de marzo de 2026

[Redacted Signature]

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



18/3  
R. Rodríguez  
R. Thomas  
12/03/26

Precio gasolina 11/03/2026  
Min. 23.<sup>99</sup>  
Max 27.<sup>99</sup>  
Promedio 25.<sup>99</sup>

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Gómez farías, Jalisco
Fecha de comisión	18 y 19 de Marzo 2026
Objetivo	Revisión, examen y auditoría a la Obra Pública ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,114.47
Hospedaje	Factura HN 16278	\$800.00
Peajes	FD445	\$88.00
Gasolina	Factura dc4dec	\$528.27
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de marzo del 2026

1

Arq. Rafael Cerda Vidal



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1578/2026  
Número de Orden de Visita 02/2026

Asunto: Se Ordena Tercera Visita.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**MTRA. ROSA MARÍA DELGADILLO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Rafael Cerda Vidal y L.C.P. Luis Sauza Villanueva;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **18 y 19 de marzo de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, tercera visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, tercera visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**Gómez Farias, Jal.**  
ADMINISTRACION 2024-2027

**18 MAR. 2026**

**RECIBIDO**

1 1 1



GOBIERNO  
DE JALISCO

Oficio: 1578/2026  
Número de Orden de Visita 02/2026

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

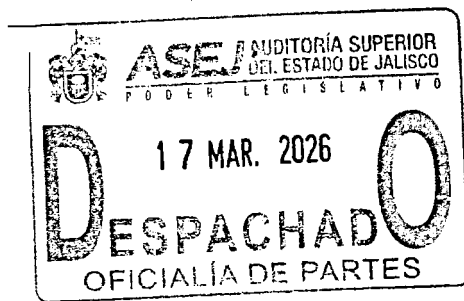
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

**“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”  
Guadalajara, Jalisco, a 12 de marzo de 2026**



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

Gómez Farías, Jalisco, a 19 de marzo del 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**


A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Rafael Cerda Vidal estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 18 al 19 de marzo de 2026.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

  
ARQ. JORGE SEDA VICENTE  
Director de Obras Públicas



\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.





TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA



TCG870817Q74  
**Régimen fiscal:**  
 601

**Domicilio fiscal**  
 AV. JAVIER BARROS SIERRA 515 COL. LOMAS DE SANTA FE, ALVARO OBREGON, C.P. 01219 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

**Folio:**  
 5751928

**Folio Fiscal:**  
 89EB62E8-360F-51F6-9EF2-4AF724DFD445

**Lugar de Expedición:**  
 01219

**Fecha y Hora de Creación:**  
 2026-03-20T11:05:09

**Serie**  
 E

**Número de serie del CSD:**  
 00001000000707310321

**Tipo de comprobante:**  
 I - Ingreso

**Moneda:**  
 MXN - Peso Mexicano

**Forma de Pago:**  
 01 - Efectivo

**Método de Pago:**  
 PUE - Pago en una sola exhibición

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Rfc:**  
 ASE0901016N4

**Uso de CFDI:**  
 G03 - Gastos en general

**Objetivo:**

**Domicilio Fiscal:**  
 44190  
**Régimen Fiscal:**

603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ClavProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Descripción del producto o servicio	Importe	Valor Unitario	Descuento
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052607809033727125100130088007, FECHA: 19/MARZO/2026 09:03:37 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LG08, CAJERO: 811535, FOLIO: 271251	\$ 75.86	\$ 75.86	

**ASEJ**  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 PODER LEGISLATIVO  
 20 MAR. 2026  
 Recibido en mi entera satisfacción  
 Rafael Cerda  
 Víctor

**Versión Pública**  
 Se elimina datos de:  
 (1) firma de servidor público.  
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**OPERADO**  
 Transferencias y Asignaciones Estatales  
 2026

Validado ante el **SAT**  
 24 MAR. 2026

**OPERADO**  
 Fondo Revolvente

Nombre: [Redacted]

Importe Total con Letra:  
OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.

Subtotal \$ 75.86  
Iva \$ 12.14  
Total \$ 88.00

**Sello Digital del Emisor:**

DXKcDYXXkRBmVPdtujPEc5laxt6jHn22KBi3kWde1YRZ7R5RPbMsCtrY2vPbQz4oQIDXe0rgF0F7Is/0fSnUAJAIIOlywUTb0ksddPr1dci5tBbcycVZ4lJGwUJhV4DRMZt19kvS4CT9uuzP+dUuG69gNsq3E4IU8pHnh1/Rf8TnPVaNiVqEN+O/toEVgHBTnnqEd6ZHAoxENgWG425FteB0PILHiQGUFoxnJGntzlfAGs6nNED/QESzIKB7/VYbs30eaDyInVha0ZJ++jIOIMigg6xMynoAov4WIS6A+Ho6F5kRDEtJp7IxHXUjh5R6BaSH0UboOfirvrLn04yhQ==

**Sello Digital SAT**

VH51Jori3VrMJEqAk+Tmfy360yUiGXFLAEUGX+MTYpwPrC/T79BrWlvm3DWEvW5v59fH/tMQ0f7Gw97xvKqJZDpPNhG3GhsGXCZWDtUnVyYpOFUgvTCauUqYW9WEN6x6tQj2Jmze0iuwKDKVsVlvs+xNbYg8syAODTVH0uH/DaPSeQnZ4QRmdzOPr0eeUA4qGLePeVqf/fkL/G1WuCdCtK85T5OTMiFpdEsW3rPWQ4atwX6eiSuhW16j024a31DZYFhmFaYqDqva4k7sa83h3GVGid3SxcVlbSeZ+qDtNOL/6H7wspGv3hPZ4s3Jk+Luil30IX40y9rfl518UjkkXn==



**Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

||1.1|89EB62E8-360F-51F6-9EF2-4AF724DFD445|2026-03-20T11:05:10|CVD110412TF6|DXKcDYXXkRBmVPdtujPEc5laxt6jHn22KBi3kWde1YRZ7R5RPbMsCtrY2vPbQz4oQIDXe0rgF0F7Is/0fSnUAJAIIOlywUTb0ksddPr1dci5tBbcycVZ4lJGwUJhV4DRMZt19kvS4CT9uuzP+dUuG69gNsq3E4IU8pHnh1/Rf8TnPVaNiVqEN+O/toEVgHBTnnqEd6ZHAoxENgWG425FteB0PILHiQGUFoxnJGntzlfAGs6nNED/QESzIKB7/VYbs30eaDyInVha0ZJ++jIOIMigg6xMynoAov4WIS6A+Ho6F5kRDEtJp7IxHXUjh5R6BaSH0UboOfirvrLn04yhQ==|00001000000707310321||

**Fecha y Hora de Certificación:**

2026-03-20T11:05:10

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TRAMO CARRETERO  
GUADALAJARA-CDLIMA

Clase	A2
Tarifa	75,86
IVA	12,14
Total	88,00

Plaza de Cobro Sayula (a Guadalajara)  
Carril: SAY-LG08 CAJERO: 811535  
FOLIO: 271251  
19/03/2026 09:03:37

Usted cuenta hasta con 15 días naturales del mes posterior a la impresión de este recibo para generar su factura.

ASISTENCIA EN RUTA

800 343 5265

www.autopistaguadalajaracdlima.com



052607809033727125100130088007

OPERADO  
Fondo  
Revolvente

OPERADO  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
2026

Validado ante el SAT

24 MAR. 2026

Nombre:

1



20 MAR. 2025  
Rafael Cerda Vidal  
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

1